



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO PRIMER AÑO

1332^a

SESION: 9 DE DICIEMBRE DE 1966

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1332)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur: cartas, del 2 y el 30 de agosto de 1963, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de 32 Estados Miembros (S/5382 y S/5409):	
Carta, del 5 de diciembre de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/7610)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1332a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas

Presidente: Sr. Pedro P. BERRO (Uruguay).

Los representantes de los siguientes Estados: Bulgaria, China, Estados Unidos de América, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y

1. del día provisional (S/Agenda/1332)

En el orden del día.

relativa a la situación en Rhodesia del Sur: 1. 2 y el 30 de agosto de 1963, dirigidas al Consejo de Seguridad por los representantes de 32 Estados Miembros (S/5382 y S/5409); 2. 5 de diciembre de 1966, dirigida al Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/7610).

Aprobación del orden del día

En el orden del día.

relativa a la situación en Rhodesia del Sur: cartas, 1. 2 y el 30 de agosto de 1963, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de 32 Estados Miembros (S/5382 y S/5409); 2. 5 de diciembre de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/7610)

Presidente: De acuerdo con la decisión tomada en su 1331a. sesión, y con el consentimiento invitado a los representantes de Zambia, Senegal, Malí y la India a ocupar los asientos que les corresponden en la Mesa del Consejo, entendiendo que los usos establecidos, cuando llegue su turno les corresponde tomar asiento a la Mesa del Consejo.

En el orden del día, los Sres. S. M. Kapwepwe (Zambia), P. Bouattoura (Argelia), Amjad Ali Khan (India) y G. Parthasarathi (India) toman asiento a la Mesa del Consejo.

Presidente: Tiene la palabra el representante de

3. Sr. KAPWEPWE (Zambia) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, le agradezco que me dé esta oportunidad de hablar ante el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Rhodesia del Sur. Como usted sabe, hablé ante el Consejo sobre este mismo asunto el 16 y el 20 de mayo del corriente año [1278a. y 1284a. sesiones]. Siempre he considerado un honor hablar ante este alto órgano de nuestra organización internacional, pero he de decir que cuando se trata de esta cuestión de Rhodesia del Sur no es grato cumplir con este deber. En efecto, el debate sobre la cuestión de Rhodesia del Sur es cada día más penoso, y la congoja se hace más difícil de soportar.

4. Cada vez estoy más convencido de que el Gobierno del Reino Unido ha demorado intencionalmente la solución del problema de Rhodesia del Sur. Sin duda este Gobierno dispone del poder necesario para resolver el inquietante problema de una minoría rebelde en una colonia bajo su jurisdicción; sólo ha de tener el valor de asumir sus responsabilidades; sólo ha de tener la sinceridad de hacer lo que dice. Hoy no deberíamos tener necesidad de reunirnos de nuevo, al cabo de seis largos meses de creciente desengaño.

5. Deseo señalar a la atención del Consejo su resolución 217 (1965), aprobada el 20 de noviembre de 1965. En los cuatro primeros párrafos de la parte dispositiva de esta resolución, el Consejo de Seguridad:

1. *Determina* que la situación originada por la proclamación de independencia hecha por las autoridades ilegales de Rhodesia del Sur es extremadamente grave, que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte debe ponerle fin y que su continuación en el tiempo constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

2. *Reafirma* su resolución 216 (1965), de 12 de noviembre de 1965, y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960;

3. *Condena* la usurpación del poder por una minoría racista de colonos en Rhodesia del Sur y considera que la declaración de independencia por esa minoría no tiene validez jurídica;

4. *Exhorta* al Gobierno del Reino Unido a que aplaste esta rebeldía de la minoría racista.

6. Según manifesté ante el Consejo de Seguridad en mayo:

“La política británica de sanciones económicas ha fracasado, y en todo caso es ridículo que una Potencia

administradora recurra a la aplicación de sanciones económicas para reducir a una pequeña minoría racista en su territorio." [1278a. sesión, párr. 24.]

Este fracaso se ha hecho aún más patente en los meses que siguieron a las últimas reuniones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Rhodesia del Sur.

7. También condené que en aquel momento se celebrasen conversaciones entre el Gobierno del Reino Unido y los rebeldes. Prescindiendo de la ilegalidad de dichas conversaciones, sabía que no eran para beneficio de la mayoría de la población de Rhodesia del Sur y que se habían concebido como una táctica dilatoria para eludir la cuestión.

8. Las propuestas presentadas este mes al Parlamento británico para solucionar el problema de Rhodesia del Sur justifican aún más los temores que expresé ante el Consejo el pasado mes de mayo. Entonces declaré que un retorno a la Constitución de 1961 era totalmente inaceptable para los africanos, dado que esa Constitución no era menos opresiva que el documento redactado por Smith para proclamar ilegal y unilateralmente su declaración de la independencia del 11 de noviembre de 1956. Puede decirse con justicia que el documento de 1961 preparó el camino para la declaración unilateral de la independencia. También calificué a las conversaciones como plan inicuo para abandonar a la mayoría africana del territorio colonial británico.

9. Todos mis temores se han justificado, y la prueba evidente puede encontrarse en el nuevo Libro Blanco británico¹. Estas son algunas de las propuestas contenidas en el documento de trabajo que fue elaborado durante las conversaciones de diciembre. La Asamblea Legislativa que se propone tendría 67 escaños. Habría una lista "A" de 33 escaños, una "B" de 17 escaños y una lista de 17 escaños reservada para los europeos. Así pues, se reservarían 17 escaños exclusivamente para los europeos. Esta disposición representa un retroceso con relación a la constitución de 1961. La Constitución de 1961 preveía una lista "A" de 50 escaños y una lista "B" de 15 escaños, o sea un total de 65 escaños en la Asamblea Legislativa.

10. Dadas las exigencias en materia de ingresos y educación, que son muy grandes, la lista "A" resulta casi por completo reservada para los blancos, mientras que la lista "B" es común para blancos, africanos y otras personas que puedan cumplir exigencias menos estrictas. La actual propuesta de Wilson aseguraría a perpetuidad 17 escaños para los 200.000 blancos, y para mucho tiempo no menos de 50 escaños. Por otra parte, los 4 millones de africanos sólo pueden contar con la posibilidad de conseguir 17 escaños, y debe recordarse que solamente se han añadido dos escaños más a los 15 previstos anteriormente, lo cual hace el total de 17, que, he de decirlo, es puramente simbólico. Esta es la traición resultante de las "conversaciones sobre las conversaciones".

11. En este documento el Gobierno británico ha ido aún más lejos. Dispone que hasta los 30 años de edad los africanos no tendrán derecho a voto. No conozco ninguna

constitución que conceda el derecho de voto a los 30 años. Sé que los británicos tuvieron que enviar al frente a algunos de nuestros jóvenes de 18 años para defender sus derechos contra Hitler. Pero hoy piden a los rhodesios que esperen hasta los 30 años para obtener el derecho a voto. Pero profundicemos la cuestión. Esta es una medida deliberada para reducir el número de votantes, porque si para votar hay que tener 30 años, habrá menos votantes que si se concede el derecho de voto a los 18. Ahora bien, actualmente el pueblo británico está tratando de reducir a los 18 años la edad para tener derecho al voto, mientras que propone la edad de 30 para el pueblo de Rhodesia del Sur.

12. Después de la aparición de ese documento, un experto en cuestiones constitucionales preguntó al Sr. Smith: "Si usted acepta ese documento, ¿cuánto tiempo cree que permanecerá en el poder?" El Sr. Smith respondió: "Estaré en el poder 50 años." Eso, si vive todavía. Pero esta respuesta nos indica que el documento fue elaborado para dar el poder a la minoría blanca.

13. El Gobierno británico fue aún más lejos. Incluso llegó a proponer una unión; es decir, que el Gobierno británico se uniese con el Gobierno de Rhodesia del Sur para trabajar de consuno. En suma, la población de Inglaterra, país superpoblado, se uniría a la población de Rhodesia del Sur y el poder quedaría en manos de los blancos para siempre. En todo eso, no vemos más que medidas de apaciguamiento. Hemos dicho repetidas veces que este tipo de medidas no conseguirían que el Sr. Smith abandonase voluntariamente el poder. La "mentalidad" de la minoría blanca que vive en la parte sur de África está tan deformada por los prejuicios, el racismo y el odio hacia los negros, que éstos han quedado convertidos en enanos en el plano político. Al Sr. Brown le digo: "Se puede querer a un enano, se puede incluso besarle, pero no se puede transformarlo en un gigante."

14. Al celebrar las llamadas "conversaciones sobre las conversaciones" con los rebeldes, el Gobierno del Reino Unido ha revelado su complicidad con el régimen de una minoría racista que comete crímenes contra el pueblo de Zimbabwe. La opinión pública mundial considera al Gobierno laborista de Wilson como criminalmente responsable por denegar la libertad, la independencia y la libre determinación a este pueblo, y por toda la violencia racial y la amenaza a la paz y la seguridad que parece cernirse sobre el África meridional. La inicua política del Gobierno de Wilson está creando el combustible para una guerra racial en África. Sin embargo, el representante del Reino Unido habló ayer de paz. Eso resulta muy extraño.

15. Puede parecer extraño que el Gobierno del Reino Unido, después de rechazar muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad, después de hacer fracasar los diversos intentos de los Estados africanos y de los países del Commonwealth para lograr una solución verdaderamente válida, vuelva de nuevo a proponer, a última hora, otra fórmula ineficaz: las pretendidas sanciones selectivas obligatorias. ¿Se trata de una nueva estratagema de Wilson para guardar las apariencias, o es el acto final de una conspiración urdida para traicionar a la mayoría africana de Rhodesia del Sur y destruir la economía de Zambia?

¹ *Rhodesia-Proposals for a settlement 1966*, Londres, Her Majesty's Stationery Office, Cmd. 3159.

16. ¿Adónde nos lleva el Gobierno de Wilson? Nos gustaría creer que todos estos debates, reuniones y resoluciones tienen como finalidad eliminar el régimen de Smith y, luego, dar a Rhodesia del Sur un régimen de mayoría, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, es decir, mediante el sufragio universal de los adultos: un voto por persona. Sin embargo, es evidente que el Gobierno de Wilson tiene otras ideas; por ejemplo, la perpetuación del "smithismo" incluso después de la disolución del régimen de Smith. Todo esto viene a justificar la teoría, hace tiempo conocida, de que Gran Bretaña está resuelta a perpetuar el poder de los blancos en el África meridional. En 1910, el Gobierno británico concedió a Sudáfrica la independencia. En 1920 le entregaba el África Sudoccidental; en 1966, el Gobierno británico proyecta entregar otra porción de África a una pequeña minoría de europeos de Rhodesia.

17. Esto demuestra claramente por qué acusamos al Gobierno británico de echar leña al fuego en el África meridional, y por qué, cuando se produzcan disturbios raciales, el Gobierno británico deberá ser considerado responsable de las atrocidades que algunos prevemos.

18. Dado que las sanciones económicas no han producido el resultado apetecido en el pasado año, ¿por qué esperar que produzcan mejores resultados en los meses futuros? Existe una diferencia teórica entre sanciones generales voluntarias, según la terminología empleada por las resoluciones de las Naciones Unidas, y sanciones selectivas obligatorias, como se llaman en el proyecto de resolución británico [S/7621]. Pero esta diferencia es puramente académica. En su aplicación práctica las últimas podrían incluso beneficiar a los rebeldes, pues el resultado dependerá de las realidades políticas, tanto en las Naciones Unidas como en el África meridional. Como quedó demostrado en una resolución muy reciente de la Asamblea General, la resolución 2151 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, estas realidades políticas no han cambiado en sentido favorable. Sudáfrica y Portugal todavía se oponen resueltamente a toda sanción contra Rhodesia del Sur; ambos votaron en contra de la resolución antes mencionada. Y todas las Potencias occidentales se abstuvieron. Occidente rechazó la mano amistosa que le tendíamos. Sólo se interesan en explotarnos. Hay un refrán africano que dice: *Lunski ukukunkonka niyacilonda*, que significa que una mosca es nuestro mejor amigo y compañero si tenemos una herida en la que puede alimentarse, pero cuando la herida se cura no la volvemos a ver.

19. Gran Bretaña ha sido uno de los principales infractores de la política de sanciones facultativas contra el régimen de Smith. Sin embargo, ésta es la política por la que ha abogado firmemente el Gobierno del Reino Unido. El Reino Unido se opuso al uso de la fuerza, que aún sigue siendo la única solución segura, y no apoyó las propuestas que los Estados africanos hicieron aquí en mayo, para que se aplicasen las sanciones generales obligatorias previstas en el Capítulo VII de la Carta. ¿Por qué el Gobierno británico escogió la política de sanciones facultativas? Porque proporcionan escapatorias que dan al Gobierno y a los hombres de negocios británicos una libertad de maniobra casi indefinida.

20. El número de veces que los británicos han violado las sanciones previstas contra Rhodesia del Sur forma una larga

lista. El Gobierno del Reino Unido proporcionó a Rhodesia del Sur divisas en pagos por el transporte del cobre de Zambia en los ferrocarriles de Rhodesia con destino a Gran Bretaña; esto se produjo después que Zambia, respetando la política de sanciones, se negó a suministrar a los rebeldes libras esterlinas líquidas. En segundo lugar, el Gobierno del Reino Unido autorizó a la compañía hullera Wankie a abonar los intereses de ciertas obligaciones con ayuda de fondos bloqueados en los bancos británicos; los problemas económicos de la compañía se produjeron como resultado de la cooperación que Zambia prestó a la política de sanciones. Por consiguiente, Gran Bretaña fue culpable de deshacer todo lo que habíamos hecho ateniéndonos a nuestras obligaciones según la Carta.

21. También se ha informado de que Gran Bretaña prestó la necesaria cooperación al Gobierno de la República Federal de Alemania para asumir sus importaciones de cobre y asbesto de Rhodesia, en vista de la escasez de estos minerales en el mundo. De nuevo, como queda demostrado, Gran Bretaña no solamente violó las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General, sino que animó a algunos de sus aliados a hacer lo mismo. Los hombres de negocios británicos también han estado importando de la colonia rebelde cantidades importantes de suministros por conducto de agentes de Sudáfrica y Mozambique. Además, en vez de presionar a los rebeldes y de hacerlos pagar sus crímenes, el Gobierno británico ha pagado dócilmente los intereses y ha efectuado reembolsos de capital por un total aproximado de tres millones de dólares en el corriente año, por las deudas que contrajeron los rebeldes con el Banco Mundial.

22. Quisiera enumerar algunas de las dificultades económicas que ha tenido Zambia como consecuencia de la política vacilante e ilógica del Gobierno del Reino Unido con respecto a Rhodesia del Sur. En primer lugar, debe admitirse que antes de la declaración unilateral de la independencia el 97% de nuestras importaciones procedían de esta colonia británica o llegaban a través de ella. Nosotros no éramos responsables de esta situación tan desfavorable. Esta era el resultado de la acción del colonialismo británico. El Reino Unido hizo que la jurisprudencia económica de Zambia dependiese enteramente de Rhodesia del Sur, y esta política fue promovida durante los diez años — de 1953 a 1963 — de la Federación hoy inexistente que Zambia nunca quiso, pero que era alentada por el partido laborista británico.

23. Para poder cooperar con la política de sanciones, es preciso dar una orientación totalmente nueva a la economía de Zambia. Esta tarea no es fácil. Actualmente los dos tercios de nuestras importaciones normales procedentes de Rhodesia del Sur están prohibidas, se han limitado los pagos por invisibles, se ha limitado a un mínimo el volumen de mercancías que circula por el territorio británico en los ferrocarriles de propiedad en común, y limitamos los pagos en divisas a los rebeldes por el uso del ferrocarril. Los gastos adicionales producidos como consecuencia de los transtornos económicos que han seguido a la declaración unilateral de la independencia es probable que lleguen a la mitad de nuestro presupuesto normal del ejercicio financiero en curso, es decir, aproximadamente 84 millones de dólares.

24. Sin embargo, todo esto no incluye enormes gastos que no son fácilmente contabilizables. Si la situación producida por la declaración unilateral de la independencia no se resuelve rápidamente, nuestro plan cuatrienal de desarrollo se verá comprometido. Nuestro abastecimiento se hace cada vez más difícil, y los problemas de transporte se hacen más graves día tras día. Estos factores adversos afectan a nuestra capacidad de atraer rápidamente el capital extranjero necesario para nuestros objetivos de desarrollo económico, amenazar la estabilidad de nuestra moneda y la estabilidad y la paz social que tanto nos ha costado.

25. Sin embargo, ¿qué hace el Gobierno Wilson en todo esto? Nos ha prometido 39 millones de libras de lo que llama "ayuda"; pero nuestra definición de ayuda es diferente. La precaria situación actual de nuestra economía se debe al Reino Unido. Por consiguiente, este Gobierno tiene la obligación de indemnizarnos. Cuanto más se destruya nuestra economía a causa de su política ineficaz en Rhodesia del Sur, tanto mayor será la indemnización que deberán pagar. Incluso los 39 millones de dólares de pretendida ayuda que nos ofrecen llevan consigo una serie de condiciones; en efecto, no se trata sino de la ayuda que se prestan los británicos a sí mismos a expensas de Zambia. En todo caso su oferta es insuficiente en absoluto — y los miembros del Consejo convendrán en ello — teniendo en cuenta los daños producidos a toda la estructura económica de Zambia. A su debido tiempo les pediremos que paguen una indemnización justa y equitativa.

26. La política británica en el África meridional se caracteriza por una mala fe abominable. El Gobierno del Reino Unido está embarcado en una política de dos caras: una cara muestra un humillante apaciguamiento con respecto a los "amigos y parientes"; la otra intenta aplacar al África negra, tendiéndole ostensiblemente una mano paternalista. Pero, como quiera que sea, la política del Reino Unido se guía por un egoísmo crónico. El Reino Unido quiere tener y disfrutar lo mejor de ambos mundos. El Reino Unido ha retrocedido ante las sanciones obligatorias generales, que son las únicas sanciones que Zambia actualmente acepta, por miedo a enfrentarse con Sudáfrica. El Reino Unido teme perder un comercio exterior anual de 700 millones de dólares con Sudáfrica, y no quiere poner en peligro los 168 millones de dólares de ingresos anuales que le producen los 2.500 millones de dólares de sus inversiones ilegales pero provechosas en la tierra del *apartheid*.

27. Consterna ver cómo el Gobierno laborista, que dice ser un Gobierno socialista con comprensión de los valores humanos, propugna una política para defender a Sudáfrica, con su política de *apartheid*. El Sr. Brown sabe que hoy, en este momento, los negros, los verdaderos dueños del país, son insultados por los blancos y son encarcelados a millares sin proceso, son reclusos a perpetuidad en islas y lugares apartados, y son asesinados sin piedad. Todo esto se hace en nombre de la cristiandad, de la civilización y de los valores occidentales. El Gobierno del Reino Unido nos pide que seamos inhumanos en la tierra donde hemos nacido. El Gobierno del Reino Unido quiere que nos encarcelen sin que nos quejemos. El Gobierno del Reino Unido quiere que aceptemos la muerte como el ganado que se envía al matadero. Mientras el Gobierno del Reino Unido pueda continuar su comercio con Sudáfrica, los negros deben sufrir en silencio.

28. Somos realistas. Las sanciones no van a dar resultado sin la activa cooperación de Sudáfrica, a la cual el Gobierno del Reino Unido ha decidido proteger. En los últimos meses la economía de Rhodesia del Sur ha caído más y más bajo la dependencia de Sudáfrica. Por lo tanto, en toda nueva propuesta factible se debe tener en cuenta este fenómeno; si no, son propuestas vanas que merecen el papel en que están escritas.

29. Zambia está dispuesta a apoyar en toda la línea la aplicación de sanciones generales obligatorias que África del Sur y el territorio portugués de Mozambique se vieran forzados a cumplir; pero Zambia no está dispuesta a hacer las cosas a medias, sometiéndose a grandes sacrificios económicos para nada. Es hora de que el Gobierno del Reino Unido se quite la máscara de hipocresía. Zambia ya ha sacrificado bastante acatando la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas para Rhodesia del Sur. Hemos sufrido per cápita mucho más que cualquier otro Estado, y en comparación las pérdidas del Reino Unido han sido mínimas. Sin embargo, estamos dispuestos a ir hasta el fin en un último esfuerzo por derrocar a Smith y restaurar el régimen de la mayoría en Rhodesia del Sur. Pero el Reino Unido debe ser el primero en dar pruebas de valor, honradez y ejemplo moral en este esfuerzo.

30. Hablo con pasión, no porque odie a nadie personalmente, no porque odie el color de una persona, sino porque el Gobierno británico actúa con dos caras. No es lo suficientemente honrado. Sabe lo que está pasando en Sudáfrica. Los británicos han estado en Sudáfrica desde 1800 y saben lo que pasa; saben exactamente lo que pasa en Rhodesia del Sur; saben exactamente lo que pasa en el África meridional y saben lo que va a pasar allí si este problema tan especial no se resuelve adecuadamente. El señor Brown ha intentado aquí hablar de paz: no hay paz en el África meridional. Si este problema particular no se resuelve, va a producirse una guerra entre blancos y negros, una guerra que, me temo, no habrá quien pueda arbitrarla porque todos estaremos equivocados. Espero que encontremos un juez, pero esto no será posible si blancos y negros comienzan a luchar. Sólo hay dos clases de gentes en este mundo: los blancos y los negros. Creo que ha llegado la hora de que seamos amigos y hermanos.

31. Resulta claro para mi delegación que las nuevas propuestas británicas no darán resultado; en efecto, constituyen una nueva trampa para atar a los gobiernos africanos y a este Consejo en acuerdos enteramente inaplicables e ineficaces. Todo embargo que excluya el petróleo es absolutamente inútil y estoy seguro de que el Gobierno Wilson lo sabe. Las refinerías Sonarep, de Lourenço Marques, suministran gran parte del petróleo que se importa por ferrocarril. El petróleo llega también directamente por carretera desde Sudáfrica. Se han construido nuevos depósitos de petróleo en la cabecera de la línea ferroviaria de Lourenço Marques, y se ha pedido a las compañías petroleras que dupliquen su capacidad de almacenamiento. Para que las sanciones contra los rebeldes tengan algún valor, deben terminar los suministros de petróleo que acabo de mencionar.

32. Actualmente Rhodesia del Sur es un verdadero estado policiaco. Se ha detenido y encarcelado a los dirigentes

africanos, o se ha restringido su libertad de movimiento; toda la población africana está intimidada y retenida como rehenes bajo el poder brutal de Smith y sus secuaces. Por lo tanto, debe haber una amnistía política total y debe liberarse a la población africana de toda intimidación antes de formular nuevas propuestas con vistas a una nueva constitución.

33. Tanto en las conversaciones a bordo del *H. M. S. Tiger* como en las "conversaciones sobre las conversaciones", en el mejor de los casos el Reino Unido ha actuado en la misma línea que la minoría de 200.000 europeos de Rhodesia del Sur. Por lo tanto, exigimos que todos los prisioneros políticos sean puestos en libertad, así como los detenidos y los confinados. Debe disolverse todo el aparato del Estado policíaco controlado por Smith antes de pasar al estudio de nuevas propuestas.

34. Tememos que Smith — importa señalarlo aquí — esté intentando entablar nuevas conversaciones con el Gobierno británico, puesto que ha manifestado su acuerdo con el documento de que he hablado, que es un documento criminal. Si este documento va a llevarse a la práctica, podemos olvidarnos desde luego de la mayoría africana en ese país, porque sólo sirve para fortalecer la posición de Smith; se trata de la política del Gobierno británico de "amigos y parientes". En este documento se trata incluso de representantes tribales de Mahona y de Matabele. No sólo es un documento racista, sino también tribal. En cierta ocasión me llamaron extremista porque había dicho que el Sr. Wilson era racista. Los que tengan la oportunidad de leer este documento comprenderán lo que digo. Se hacen conjeturas sobre la posibilidad de que el Gobierno británico prosiga sus conversaciones con Smith. He de destacar que Zambia no aceptará ese documento. Sólo hay un punto en el que estoy de acuerdo con el Gobierno británico, a saber: deponer a Smith y devolver el poder al Gobernador, que quedará bajo la dirección del Gobierno británico, y formar un gobierno más amplio donde estén representados europeos y africanos, que tengan facultades para reunir y elaborar su propia constitución, que deben elaborar por sí mismos y que debe ser distinta de la contenida en ese documento. Zambia no aceptará las propuestas que contiene ese documento, que es racista y tribal. Representa una política de "amigos y parientes". Rechazo esta política porque a mi entender representa un modo de pensar primitivo y retrógrado. En nuestra época ya no se puede pensar en términos de "amigos y parientes"; el mundo se ha hecho tan pequeño que estamos todos mezclados.

35. En conclusión, permítaseme que repita los puntos principales que revisten gran importancia para mi delegación.

36. Primero, mi Gobierno sigue pensando, como pensó desde un principio, que la presencia británica o la intervención militar británica siguen siendo el único medio seguro y rápido de derrocar el régimen ilegal de Smith. Sabemos que cuanto más dure este problema, más problemas se plantearán. Por lo tanto, Zambia cree firmemente que debe emplearse un método rápido para terminar con este régimen.

37. Segundo, a falta de dicha solución militar, sería aún más evidente que el Gobierno Wilson está actuando en

complicidad con Smith, que la política del Gobierno Wilson con respecto de Africa está motivada por racismo, que la complicidad entre Smith y Wilson queda demostrada por la negativa de Wilson a usar la fuerza antes de que Smith hiciera su declaración unilateral de independencia, y que Wilson trata ahora de impedir un embargo total sobre el petróleo de modo que las sanciones económicas que durante tan largo tiempo defendió resulten inútiles e inaplicables.

38. He dicho esto deliberadamente porque no quiero que el Gobierno británico vuelva a aquella resolución por la cual el Consejo de Seguridad le permitió enviar una pequeña fuerza simbólica a Mozambique para detener al *Joanna V*. No deseamos ver una fuerza de este tipo. Queremos que se detenga completamente el suministro de petróleo. Queremos que se emplee la fuerza necesaria para conseguirlo. Si eso es lo que piensa el Sr. Brown, podemos decir desde ahora que no aceptamos este punto particular. Si hay un deseo auténtico, según ha declarado el Sr. Brown ante el Consejo, de establecer un embargo del petróleo, nosotros lo celebráramos porque esto significaría algo, a diferencia de lo que sucede con una fuerza simbólica. Se ha venido aquí a decir — engañando al mundo — que se podría detener el suministro de petróleo, cuando sabemos que el petróleo ha llegado a Rhodesia vía Durban y Ciudad de El Cabo.

39. El objetivo del plan de Wilson es reforzar la supremacía blanca en el Africa meridional y, en última instancia, extender la doctrina nefasta del *apartheid* y del racismo desde El Cabo hasta el Congo y, si fuera posible, hasta El Cairo, realizando el sueño de Cecil Rhodes.

40. Decimos esto porque cuando el Gobierno británico declaró cuál era su política respecto de Smith, le dio vía libre diciendo: "Puede hacer lo que quiera, que nosotros no utilizaremos la fuerza." De este modo se dio vía libre a Smith. Hoy el Gobierno británico da vía libre a Sudáfrica diciendo: "No os preocupéis, no detendremos el petróleo." Por esto tenemos dudas sobre la política británica. Que digan aquí la verdad.

41. La política de sanciones infructuosas seguida por Gran Bretaña tiende así a destruir a Zambia poco a poco, pues no es perjudicial para los rebeldes, cuyo jefe fue invitado a mantener conversaciones secretas a bordo del *H. M. S. Tiger*. Zambia condena el doble juego del Gobierno Wilson y pide a todos los Estados que denuncien el complot cuyo fin es traicionar a la mayoría africana del Rhodesia del Sur y destruir Zambia. Seguiremos apoyando la lucha justa del pueblo de Zibabwe por su inalienable derecho a la libertad, la independencia y la libre determinación, de acuerdo con nuestras obligaciones según la Carta y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. A este respecto, exhortamos a todos los Estados a que redoblen sus esfuerzos en apoyo de la noble y justa causa de este pueblo y en apoyo de la causa de la justicia, de la dignidad humana, de la libertad y de la paz. Si se le abandona, el resultado seguro será una guerra racial.

42. Mi Gobierno no puede aceptar el proyecto de resolución británico contenido en el documento S/7621. Con este proyecto se intenta resolver tan sólo la mitad del problema.

Está dirigido principalmente contra las industrias exportadoras de Rhodesia del Sur y contra la importación de armas y municiones. Este proyecto no menciona el petróleo, que, ciertamente, es el elemento vital en toda cuestión de las sanciones. Ya he indicado las razones de esta omisión. Volvemos al episodio del *Joanna V*, cuando Gran Bretaña intentó ignorar el problema empleando tácticas de diversión. Gran Bretaña debe mejorar el proyecto incluyendo en él un embargo total del petróleo de todas las procedencias, es decir, Sudáfrica, Mozambique y países de ultramar. Gran Bretaña debe poner fin a todas las operaciones financieras con el régimen de Smith; debe cerrar sus bancos en Rhodesia del Sur. Pedimos a Gran Bretaña que mejore el proyecto haciéndolo extensivo a todas las exportaciones e importaciones y convirtiéndolo en una medida general obligatoria. Zambia aceptará esas mejoras del proyecto británico y estará dispuesta a hablar de nuevo sobre este asunto.

43. Permítaseme decir una cosa: hoy hemos hablado del petróleo y del hierro. Pero si no se resuelve este problema, si no se le encuentra una solución, mañana hablaremos del número de blancos y africanos que han resultado muertos.

44. Sr. RUDA (Argentina): Luego del fracaso de la entrevista de Gibraltar entre el Primer Ministro de Gran Bretaña, Sr. Wilson, y el Sr. Smith, la delegación británica ha solicitado nuevamente una reunión del Consejo de Seguridad "para proponer ciertas medidas adicionales contra el régimen de Rhodesia".

45. Desde el mes de mayo, última oportunidad en que el Consejo trató esta cuestión, la situación ha continuado deteriorándose y el Gobierno inglés no ha conseguido mover un paso adelante en la búsqueda de la solución de este difícil problema. Por el contrario, todo indica que, con el pasar del tiempo, el régimen de Salisbury se ha ido afianzando, a pesar de no haber sido reconocido por ningún Estado, superando obstáculos financieros y económicos. Ayer, en esta sala, el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Sr. Brown, reconoció que si bien los pasos dados hasta ahora no pueden ser desestimados, su Gobierno esperaba un mayor impacto económico y político con las medidas adoptadas. La situación del Gobierno de Smith debe ser lo suficientemente sólida como para permitirle rechazar lisa y llanamente las propuestas británicas en Gibraltar, que le hubieran permitido un desenlace a la rebelión.

46. Las largas, penosas y difíciles negociaciones entre Gran Bretaña y el régimen ilegal no han dado mayor resultado concreto. La inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas han dado cumplimiento a lo resuelto por este Consejo en las resoluciones 2020 (XX) de la Asamblea General, y 216, 217 y 221 del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno ha apoyado totalmente lo resuelto por las Naciones Unidas, convencido de que la presencia de un gobierno de minoría basado en desigualdades raciales constituye no sólo una afrenta a la dignidad humana, sino también un motivo de perturbación de la paz y la seguridad, no sólo internas, sino también internacionales. No es ésta la rebelión de un pueblo contra el yugo colonial, como lo hicieron nuestros pueblos, en América, en los siglos XVIII y XIX; ésta es meramente una maniobra destinada a extender

a otras partes de África doctrinas raciales cuyos fines son sostener poderosos intereses económicos de una minoría.

47. El rechazo del documento preparado en la reunión de Gibraltar señala, a nuestro entender, el deseo de Salisbury de mantener situaciones de privilegio. El rechazo de la vuelta a la legalidad sobre la base de un gobierno en que estuvieran representados africanos e independientes, revela claramente que la clave del problema reside en la resistencia no sólo al gobierno de la mayoría, sino también, e inclusive, a la representación de dicha mayoría en el gobierno, aunque sea en mínima proporción.

48. La dura posición adoptada por el régimen de Smith y, en consecuencia, el fracaso de las negociaciones británicas y de los esfuerzos de las Naciones Unidas, se deben, a nuestro entender, principalmente al hecho de que la resolución 217 de este Consejo de Seguridad no ha sido cumplida por algunos de los gobiernos vecinos de Rhodesia del Sur, particularmente su punto 8, que dice:

"Encarece a todos los Estados que se abstengan de todo acto que pueda ayudar a alentar al régimen ilegal y, en particular, se abstengan de suministrar armas, equipo y material militar y que hagan lo posible para romper todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur, incluso establecer el embargo sobre el petróleo y sus productos."

49. Todos sabemos, y hasta ha sido reconocido, que el embargo de petróleo no ha sido tal, como lo ha demostrado hace unos momentos el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, y que cantidades sustanciales han entrado en Rhodesia en trenes y camiones. Más aún, si bien es cierto que las exportaciones de Rhodesia han sido cortadas en un 40%, según lo señaló ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, un 60% ha sido adquirido en el exterior, proporción realmente elevada si se la observa a la luz de lo resuelto en el Consejo en su resolución 217. En este problema de las exportaciones sabemos que no sólo los vecinos de Rhodesia han intervenido, sino también otros Estados poderosos de otras partes del mundo, cuyos comerciantes han participado abiertamente en la compra de las exportaciones de Rhodesia.

50. En una palabra, las resoluciones 216, 217 y 221 han sido insuficientes para terminar con esta situación, como fue el propósito de este Consejo al adoptarlas. Quienes no han cumplido han aducido que la resolución 217 no es jurídicamente obligatoria y han desconocido la autoridad moral de este Consejo, señalando una política general de repudio a las sanciones o una actitud de no innovar y dejar que las cosas sigan como eran antes de noviembre de 1965.

51. El Consejo de Seguridad se encuentra, pues, en una situación que si bien, por un lado, es más difícil que un año atrás porque el tiempo ha actuado en favor de Smith, por otro, después de la experiencia vivida, los hechos pueden apreciarse con mayor claridad y las dudas se han ido disipando en cuanto a las soluciones.

52. Ha llegado, indudablemente, el momento de dar un paso adelante para evitar que esta situación explosiva derive en consecuencias mucho más serias. Ha pasado el momento de hacer un llamado a quienes no han cumplido la

resolución 217, como lo propuso mi delegación en mayo; debemos saltar hoy esa etapa y pasar a la aplicación de medidas obligatorias para todos los Miembros, conforme a las obligaciones asumidas por ellos en la Carta.

53. Apoyamos así la adopción de estas medidas porque a nuestro entender la situación de Rhodesia se ha transformado en una amenaza a la paz, de acuerdo a los Artículos 1 (inciso 1º) y 39 de la Carta, y creemos que no bastan ya las recomendaciones — que sería una de las alternativas del Artículo 39 —, sino que es necesario decidir — repito: decidir — qué medidas serán tomadas para la paz y la seguridad internacionales, amenazadas por la presencia del régimen de la minoría racista de Rhodesia.

54. Existe una amenaza a la paz en este caso, dentro del concepto de la Carta, para nuestra delegación, por dos razones. La primera, porque la continuación en el tiempo de la grave situación originada por la proclamación de la independencia unilateralmente por las autoridades ilegítimas de Rhodesia del Sur ha sido ya calificada por la resolución 217 como una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales; la situación ha continuado en el tiempo y quizá con caracteres aún más graves. La segunda razón, porque independientemente del correr del tiempo, las circunstancias de hechos mismas revelan un estado latente de ruptura de la paz en cualquier momento.

55. Respecto a este punto no alcanzamos a comprender por qué el proyecto de resolución del Reino Unido [S/7621] no menciona específicamente que la situación constituye una amenaza a la paz. No basta para nosotros señalar esto en forma implícita mediante la mención de la resolución 217 y el Artículo 39; cuando se actúa dentro del Capítulo VII, nuestro primer deber, como allí se señala, es determinar “la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión” para luego decidir las medidas que estime pertinente. El Artículo 39 dice, a nuestro entender claramente, lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.”

Si no se determinara específicamente la existencia de una amenaza a la paz y solamente la medida a tomarse, estaríamos como en el caso de una sentencia que mencionara la pena, pero no el delito.

56. Encuadrado pues el caso como amenaza a la paz y de acuerdo como las circunstancias se presentan, entendemos justificada la adopción de medidas colectivas eficaces. Repetimos este concepto: eficaces.

57. Entre estas medidas previstas en la Carta, nos inclinamos por el momento por aquellas previstas en el Artículo 41, que no impliquen el uso de la fuerza armada; pensamos que antes de llegar al recurso final, es bueno ensayar aquellas medidas que pueden conseguir el mismo propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales, evitando confrontaciones armadas cuyas derivaciones serían en este

momento realmente imprevisibles. Comprendemos la actitud, el sentimiento de las delegaciones africanas a este respecto, pero entendemos también que nuestro deber, nuestra responsabilidad, ante medidas tan graves, es moverse con prudencia, lo que en forma alguna significa falta de firmeza. Lo hemos dicho en otras oportunidades y repetimos ahora que la política general de mi país en cuanto a las medidas del Artículo 42, es que deben ser aplicadas solamente en casos muy extremos. Recordemos también que el uso de la fuerza en el régimen de la Carta se basa exclusivamente en el consentimiento mediante los convenios previstos en el Artículo 43. Por otra parte, si bien es cierto que nadie puede imponer al Reino Unido el uso de la fuerza, éste tampoco necesita la autorización del Consejo para usarla en contra del régimen ilegal de Salisbury, porque se trata de un problema exclusivamente de su territorio por el momento.

58. Descartando para nuestra delegación el uso de la fuerza, mi delegación apoya la aplicación de las medidas del Artículo 41, tal como están previstas en el proyecto británico S/7021, y está dispuesta a estudiar con toda atención la adición de otras que las delegaciones que conocen más a fondo el problema están dispuestas a proponer. En cuanto al petróleo, mi delegación apoya su incorporación al proyecto británico considerando, por una parte, que fue mencionado en forma específica en la resolución 217 y, por la otra, que los estudios realizados han demostrado que dicho embargo — como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia — constituye la clave del éxito de esas medidas en el caso de Rhodesia.

59. Mi delegación apoya la adopción de las medidas del Artículo 41, porque estima que las mismas pueden ser remedio adecuado a la situación. Pero, al mismo tiempo, desea declarar que no prestará su consentimiento a la aprobación de medidas que no tengan posibilidades reales de éxito. Queremos, como dice la Carta en el Artículo 1 (inciso 1), que estas medidas colectivas sean verdaderamente “eficaces”. Pero para ser eficaces, además de estar adecuadas a la realidad existente, deben ser cumplidas por todos los Estados, sean cuales fueren sus intereses económicos o su posición geográfica. En tal sentido debemos recordar que estas medidas que se propone adoptar no son ya meramente voluntarias, como las establecidas en la resolución 217, sino obligatorias. Son obligatorias para todos los Miembros en virtud del Artículo 25 de la Carta, por el cual éstos han convenido aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Quien no cumpla violará abiertamente los compromisos contraídos bajo la Carta al ingresar en la Organización, especialmente las obligaciones en ella consignadas. Las medidas son también obligatorias para los no Miembros, en virtud del Artículo 2, inciso 6. Nadie escapará al cumplimiento de estas medidas si son adoptadas.

60. Para terminar, deseo destacar muy especialmente la responsabilidad británica en este asunto, y saludamos al anuncio hecho el día de ayer por el Sr. Brown en el sentido de que no se someterá al Parlamento inglés ningún arreglo que signifique la concesión de una independencia que no esté basada en el gobierno de la mayoría. La conciencia de mi país choca con la existencia de regímenes basados en distinciones de raza, y el repudio a dichos regímenes está para él por encima de cualquier tipo de intereses materiales.

61. Mi delegación se reserva el derecho de hablar nuevamente en este debate cuando se presenten enmiendas o nuevos proyectos de resolución.

62. El PRESIDENTE: En uso del derecho de respuesta se concede la palabra al Honorable George Brown, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido.

63. Sr. BROWN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, todos mis colegas saben que debo abandonar Nueva York esta noche porque otros asuntos urgentes y perentorios me esperan fuera de aquí. Por lo tanto, agradezco la oportunidad de decir solamente unas palabras como comentario a lo que hemos oído esta mañana.

64. Antes de nada quiero hacer constar que he escuchado con gran interés la declaración tan constructiva y madura que acaba de hacer el representante de la Argentina, y que tomaré cuidadosamente en consideración algunas de sus exhortaciones. Pero en realidad quiero aprovechar esta ocasión para decir unas palabras sobre el discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia.

65. En cuanto a las acusaciones detalladas contra mi país o acerca de él, tendrá una respuesta en este debate a su debido tiempo, pero que nos atribuya falsos motivos, hipocresía y racismo me asombra y, a mi parecer, exige una repulsa inmediata, firme y franca por ser una acusación indigna e infundada.

66. Espero que en este debate seguirán examinándose nuestras propuestas por lo que valen para los demás miembros del Consejo de Seguridad. Las divergencias de opinión pueden discutirse. Para esto están los debates. Todos nosotros estamos dispuestos a comprender, apreciar y sacar partido de las críticas constructivas, pero los insultos no pueden sustituirlas.

67. Gran Bretaña ha demostrado su franqueza ante este Consejo y ante la comunidad internacional con respecto a nuestra propia situación económica, y ha reconocido plenamente los problemas de otros Estados. Sin embargo, hemos desempeñado nuestro papel y aún más, en los problemas planteados por esta situación, y hemos aceptado plena y voluntariamente la carga suplementaria que han impuesto sobre nuestra balanza de pagos, sin hablar de otras dificultades económicas. La delegación británica ha venido hoy aquí a presentar esta propuesta al Consejo de Seguridad, plenamente a sabiendas de lo que su adopción implicaría para su país y para otros.

68. Para mí y para mi Gobierno se trata ante todo de un gran problema moral. La única solución que puede buscarse es una solución que sea aceptable, que sea considerada aceptable y que esté destinada a ser aceptable, en toda justicia, para el conjunto de la población de Rhodesia. Nosotros seguimos cumpliendo plenamente nuestro papel para alcanzar este objetivo. Espero que el Consejo de Seguridad apoye, refuerce y acelere la operación encaminada a eliminar el régimen rebelde, aprobando el proyecto de resolución que ayer propuse, y, si se desea, añadiendo una disposición apropiada y aceptable sobre el petróleo, como acaba de sugerirse. También espero que todos los Estados Miembros se impongan el deber de ponerla en práctica.

69. El PRESIDENTE: No teniendo más oradores inscritos y habiendo consultado a todos los Miembros, el Consejo proseguirá la consideración de este tema el día lunes a las 15 horas. De acuerdo con la opinión unánime de los miembros del Consejo, se toma esa decisión.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
